

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

### AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO III DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 18 del mes de Diciembre del año 2017, siendo las 13:12 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta II de Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán.
- IV. Propuesta y aprobación para celebrar el convenio general de colaboración que celebran por una parte El Ayuntamiento de Juanacatlán, a quien en lo sucesivo se le denominara "la empresa", representado en este acto por el C. J. Refugio Velázquez Vallin, en su carácter de Presidente Municipal y el centro de enseñanza técnica industrial, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL CETI", representado en este acto por el Dr. Saúl Valdez Zepeda, en su carácter de director general; ambos con capacidad legal para celebrar el presente convenio.
- V. Propuesta y aprobación de los dictámenes de las comisiones edilicias de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Hacienda Municipal y Patrimonio, Obras Públicas, Servicios Públicos Generales, Agua Potable y Alcantarillado, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Promoción Económica, Turismo y Ecología, Comunicación Social, Participación Ciudadana y Transparencia, con referencia a los manuales de organización.

FOJA 1 DE 22